

Número. 899. - En Quito, al día de Septiembre de mil novecientos noventa y dos  
se me presenta la primera copia de una escritura pública otorgada el seis  
de Agosto de mil novecientos noventa y dos ante el Notario de este Can-  
tón Lito Aristobal Quachua, encargado de la Notaría firmada por fincancía con ce-  
leste el Señor Lito Aristobal Quachua, de la cual consta que es doctor y que  
tramo E. y Luis R. Longo, avogado en juicio, en cargo de la Incobintua de Manabí  
casado, abogado a nombre y representación del rey D. Pedro Muñoz de Quito,  
autorizan para lo presente ante el juicio lazoza, y María Encarnación Jimbana;  
para que dicho membrando de mayor referencias, ubicado en la Parroquia de Santo-  
gusto, anden a los nombres Yolanda Ruiz y Julia Cristina Alvarado Obando  
la nuda propiedad de la finca de Manabí Obando Obando de Obando el Ofu-  
fente a favor de quinto usufructo Luis Antonio Obando Obando, la superficie es de  
finciento metros cuadrados adquiridos en la finca de mayoría de los bienes de-  
jados por don Simón Díaz, probada junto con la escritura pública de apo-  
sición al testamento de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Notario de Pi-  
bambor Obando Obando, habiéndose adjudicado el lote conocido con el No. de  
la finca. - Finca: Norte junto del terreno de los propietarios, sur fondo de por  
Paucaomas oriente calle pública, occidente propiedad de Francisco Obando Obando  
precio en la compra de tres mil ochocientos pesos (3.800<sup>00</sup>) de contado - Luis Antonio  
Obando Obando a favor de los nombres Yolanda Ruiz y Julia Cristina Alvarado Obando  
sin Obando y de Yolanda Obando Obando Obando de Obando quienes ratifican espe-  
cialmente que que acepta esta escritura en todas sus partes, declarando que el dinero  
que a compra es de propiedad de dichos nombres y que al cumplimiento de la ca-  
rtera Obando Obando a uno de ellos el derecho de usufructo con la nuda propie-  
dad. - Le es pagado \$1500<sup>00</sup> por alibaba, y \$46<sup>00</sup> por registro y adonorar. 900  
El Registrado: -

conforme a  
carta. 1547.  
folio 98.

Renunciación

Número. 900. - En Quito a día de Septiembre de mil novecientos noventa y dos  
y dieciséis me presenta la primera copia de una escritura pública otorgada el 6 de Agosto 196  
de agosto de mil novecientos noventa y dos ante el Notario de este Cantón Lito Obando Obando  
de la cual consta que Don Pedro Nicolás de Donja, por sus propios derechos y  
a doctor Carlos H. Obando Obando, en calidad de mandatario de los  
conyuges Señora Benjamín María Obando Obando y Señora Encarnación Obando Obando, quienes  
han querido constar en consentimiento con el fin de que a agrega, mayores de  
edad, vecinos de este lugar dicen que andan el Señor Don Pedro Obando Obando que

Por escritura  
de 6 de Ago 196  
Vende a: Seg  
P. Morales V  
R. P. 2° 69.  
5 - XI - 68 -

conforme a  
carta. 1547.  
folio 98.

1 raras, un lote de terreno de la superficie de siete mil quinientos metros cuadra-  
2 dos, desmembrando del fundo antiguo grande de la Parroquia deumbaya, ad-  
3 quiriendo así la finca en junta de quodam desamacha Dorja 11.º por compra  
4 a Quispan Monayo y Pauca Serna, a quince de abril de mil novecientos cin-  
5 cuenta, ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, y lo segundo por compra a quodam  
6 desamacha Dorja 11.º el diez de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho,  
7 ante el mismo actuario. - Finca: Noche Luano de Juan Antonio Dorales, fin-  
8 cado de Enriquez Angel Pasqua, oriente camino público de dos metros, unuenta  
9 centímetros Occidente, camino público de dos metros unuenta centímetros. - El  
10 finca es la suma de cuatro mil (\$4.000) de contado. - Se ha pagado \$1000  
11 por alabala, a presento arriendo subvencionario por plusvalía y \$400 por Registro  
12 y adicional. - El Registrador. -

Revaldo no d. P.

no de los  
1048.  
098.

13  
14 Número. 901. - En Quito, a diez de Setiembre de mil novecientos veinte  
15 y dos, se me presentó la finca en copia de una escritura pública otorgada, re-  
16 lica de Setiembre de actual, ante el Notario de este Cartón León Balbo Salvo  
17 lo obra, de la cual consta: que los conatos uno el Sr. Pando y Pando  
18 Pedro, autorizada y representada por su mandado, manifestando su consentimiento  
19 lo domiciliado en la Parroquia de Santo Domingo de los Colorados, ocasional-  
20 mente en este lugar, mayores de edad, dicen que venden a Juan Carrión, un lote  
21 de terreno desmembrando de mayor extensión, del fundo La Lorena, ubicado  
22 en la Parroquia de Santo Domingo de los Colorados, adquirido por compra, a Fra-  
23 ncesco Juárez Perites, el veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro,  
24 ante el mismo actuario. - Finca: Noche Luano en una extensión de doscientos cincuen-  
25 ta metros por río Chifumbi, en una extensión de doscientos cincuenta metros, Oriente  
26 propiedad que fue de Francisco Juárez Perites, hoy de Juan Carrión, en una  
27 extensión de doscientos, o setenta metros, Occidente propiedad de Juan Pallajo  
28 es una extensión de doscientos metros, donde la cabida del inmueble de sus her-  
29 manos, medio que queda al respecto del terreno veinte y tres, caudal de Quito  
30 Santo Domingo de los Colorados salvando que lo ganje Simona, que dice de la  
31 propiedad con Juan Pallajo es mediana. - El finca es la suma de veicin-  
32 ta sueros (\$600) de contado. - Se ha pagado \$240 por alabala y \$400  
33 por Registro y adicional. - El Registrador. -

Revaldo no d. P.

34  
35 Número. 902. - En Quito, a diez de Setiembre de mil novecientos veinte y dos